


	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2022	
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

**SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
III CUATRIMESTRE 2022**

Bogotá D.C
Enero de 2023

	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2022	
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

1. INTRODUCCIÓN



La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, cuyo fin es proponer iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento en el marco de la Ley 1474 de 2011 *“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* y que fue modificada por Ley 2195 de 2022, *“por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.”* y que de esta manera las entidades estatales se obligan a través de lo consagrado en su Artículo 31 a *“implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.”*

Por consiguiente, es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye seis (6) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio que permite fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

2. MARCO LEGAL

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en atención a lo dispuesto en el siguiente marco normativo presenta el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC-, correspondiente al III Cuatrimestre de la vigencia 2022.

1. Decreto 124 de 2016 Artículo 2.1.4.6, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”
2. Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
3. Ley 1474 de 2011 Artículo 73, *“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* y que fue modificada por Ley 2195 de 2022 en su Artículo 31, *“por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.”*

	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2022	
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

3. ALCANCE:

El alcance del presente informe comprende el periodo entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, cuyos criterios de evaluación se sustentan en la normatividad enunciada en el marco legal.

Atendiendo las modificaciones solicitadas por la Función Pública mediante Circular Externa No. 100-020 del 10 de diciembre de 2021 y que fueron adoptadas por la Unidad Nacional de Protección, se crearon y suprimieron algunas actividades, las cuales generaron la actualización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022.



4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno realizó un análisis a las actividades establecidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, verificando las evidencias proporcionadas por los procesos responsables de las mismas, para evidenciar la ejecución de las actividades programadas en el plan.

Para el desarrollo del presente informe, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a cada uno de los componentes, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción
- ✓ Racionalización de Trámites
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- ✓ Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- ✓ Iniciativas Adicionales

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa presenta el seguimiento y evaluación correspondiente al III Cuatrimestre del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022.

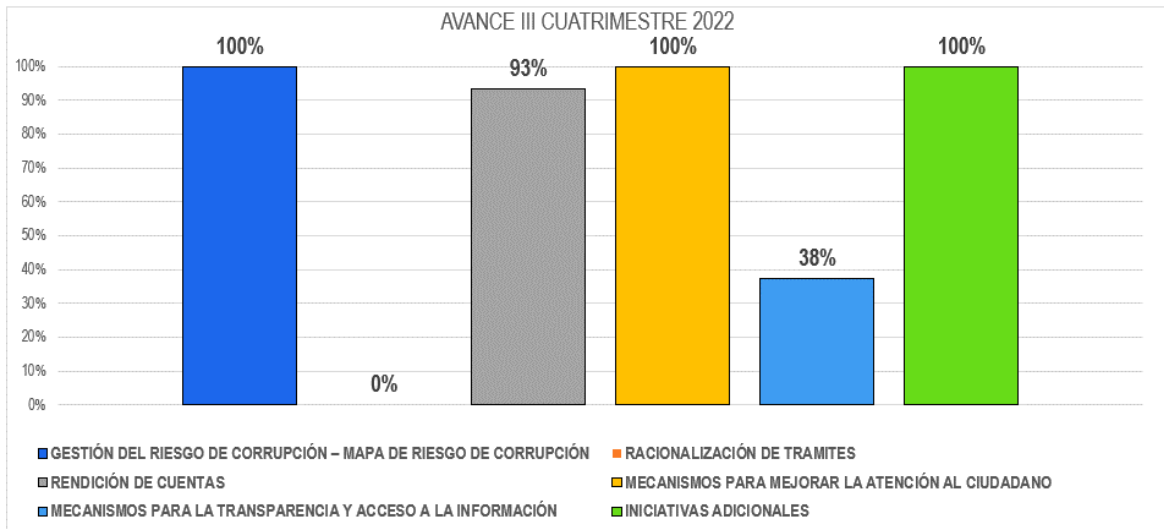
	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2022	
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

5.1. Evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, PAAC 2022

De acuerdo con el seguimiento y la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a cada una de las actividades establecidas en los seis (6) componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en la siguiente gráfica se detalla el cumplimiento de los componentes en el III Cuatrimestre de la vigencia 2022:

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN	RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	RENDICIÓN DE CUENTAS	MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	INICIATIVAS ADICIONALES
100%	0%	93%	100%	38%	100%





EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PAAC PARA EL III CUATRIMESTRE ES DEL 73 %

EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PAAC PARA LA VIGENCIA 2022 ES DEL 73%

Fuente: elaboración propia OCI

La Oficina de Control Interno evidenció que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano al cierre del III Cuatrimestre se ejecutó en un 73% y dio cumplimiento para la vigencia 2022 de un 73%.

A continuación, se relaciona en la siguiente tabla el número de actividades de cada componente, cuántas se cumplieron, y cuántas fueron incumplidas para el periodo en evaluación.

	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2022	
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2022						
COMPONENTES	NUMERO DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES QUE NO APLICAN PARA EL PERIODO EVALUADO	TOTAL ACTIVIDADES EVALUADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN	11	0	11	11	0	100%
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	6	0	6	0	6	0%
RENDICIÓN DE CUENTAS	15	0	15	14	1	93%
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	12	0	12	12	0	100%
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	16	0	16	6	10	38%
INICIATIVAS ADICIONALES	2	0	2	2	0	100%
TOTAL ACTIVIDADES PAAC	62	0	62	45	17	73%

Fuente: elaboración propia OCI

De acuerdo con la información anteriormente detallada, a continuación, se presenta el resultado del cumplimiento de las actividades por cada componente:

Componente No. 1, Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapas de Riesgos de Corrupción:

De las once (11) actividades asociadas a este componente, se evidenció un porcentaje de cumplimiento del 100% para el III Cuatrimestre del 2022.

Observación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, sugiere que la revisión, actualización y socialización de la Política de Gestión de Riesgo de la UNP se realice en el I cuatrimestre de la vigencia.



Componente No. 2. Racionalización de Trámites:

De las seis (06) actividades asociadas al componente Racionalización de Trámites, se evaluaron seis (06) actividades, las cuales no presentaron cumplimiento total para el III Cuatrimestre de la vigencia 2022.

Observación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno reitera la importancia de dar cumplimiento a estas actividades, toda vez que las mismas fueron establecidas desde el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018, sin que se evidencie cumplimiento hasta la fecha.

Es necesario la oportuna realización de los compromisos adquiridos para optimizar la gestión de solicitudes de medidas de protección individual y colectivas para contribuir a la mejora de la atención en el servicio que presta la entidad, y el fácil acceso y diligenciamiento en línea de las mismas.

	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2022	
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Por tal motivo, no son de recibo las evidencias aportadas, que dan avances parciales en el cumplimiento de actividades, denominadas 'Optimización del Trámite Medidas de Protección Individual y Colectiva', cuando estas se repiten de un Cuatrimestre al otro desde la vigencia 2018, indicando que el proveedor aún se encuentra realizando los ajustes y/o desarrollos para el respectivo formulario y flujo.

Nuevamente, se advierte, la necesidad que la administración evalúe su capacidad institucional para adquirir estos compromisos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023 y/o implementar un plan de acción, que garantice el cumplimiento en un 100% a las actividades de este componente.

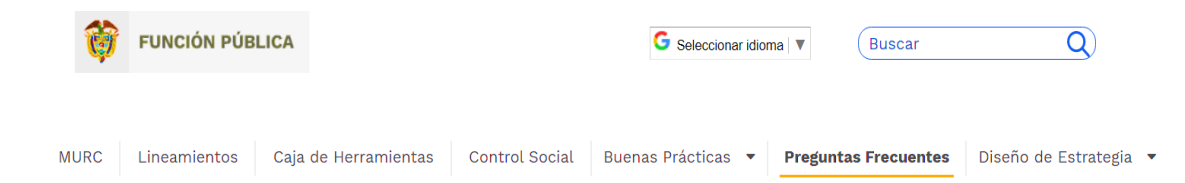
Componente No. 3. Rendición de Cuentas:

De las quince (15) actividades asociadas al componente Rendición de Cuentas, la Oficina de Control Interno, evaluó quince (15) actividades de las cuales trece (14) se cumplieron, y una (1) no fue cumplida.

Observación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, exhorta al cumplimiento de la actividad a cargo de la segunda Línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación e Información, para que próximas oportunidades se tengan en cuenta los cronogramas, junto con sus fechas de cumplimiento adquiridas por cada proceso.

Con respecto a la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas, la Oficina de Control Interno, sugiere revisar la fecha de la misma para que se efectúe durante el primer semestre de la vigencia 2023, atendiendo recomendaciones de la Función Pública:





The screenshot shows the top navigation bar of the 'FUNCIÓN PÚBLICA' website. It includes a logo on the left, a language selection dropdown ('Seleccionar idioma'), and a search bar ('Buscar'). Below this is a horizontal menu with the following items: MURC, Lineamientos, Caja de Herramientas, Control Social, Buenas Prácticas, Preguntas Frecuentes (highlighted with a red underline), and Diseño de Estrategia.

Rendición de Cuentas > Preguntas Frecuentes > 24. ¿Qué fechas se sugieren para realizar la Audiencia Pública Participativa?

< **24. ¿Qué fechas se sugieren para realizar la Audiencia Pública Participativa?**

La entidad de forma autónoma define la fecha de realización de la audiencia pública participativa. Sin embargo esta Dirección sugiere que se realice a más tardar en el primer semestre del año si se trata de la vigencia anterior y en el segundo semestre ya se puede rendir cuentas del avance del primer semestre del respectivo año.

	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2022	
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Componente No. 4. Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano:

De las doce (12) actividades asociadas al componente Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano, se evidenció un porcentaje de cumplimiento del 100% para el III Cuatrimestre del 2022.

Componente No. 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:

De las dieciséis (16) actividades asociadas al componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, la Oficina de Control Interno, evaluó dieciséis (16) actividades de las cuales seis (06) se cumplieron, y diez (10) no fueron cumplidas para el III Cuatrimestre de 2022.

Observación de la Oficina de Control Interno:



La Oficina de Control Interno no evidenció la justificación ni evidencia del por qué no se ejecutó el cumplimiento de estas actividades para el III cuatrimestre, lo que generó deficiente calificación en algunas actividades del componente evaluado, afectando la calificación general del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022, por lo que se exhorta a los procesos responsables que en próximas oportunidades se tengan en cuenta los cronogramas, junto con sus fechas de cumplimiento adquiridas por cada proceso.

Componente No. 6. Iniciativas Adicionales:

De las dos (02) actividades asociadas a este componente, se evidenció un porcentaje de cumplimiento del 100% para el III Cuatrimestre del 2022.

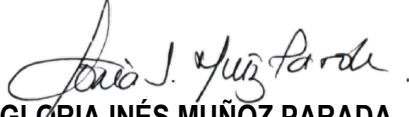
Conclusiones

- Se resalta la importancia que los procesos de la UNP para la elaboración del PAAC 2023, establezcan con claridad la responsabilidad sobre las fechas establecidas en el cronograma para dar cumplimiento a las actividades propuestas, esto con el fin de no generar incumplimientos
- La Oficina de Control Interno nuevamente advierte, la necesidad que la administración evalúe su capacidad institucional para cumplir con los compromisos y actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y se sugiere, replantear algunas actividades del Plan 2023 que llevan cinco vigencias sin ser cumplidas, para evitar un impacto negativo en la

	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2022	
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

evaluación del PAAC de la Entidad, las que corresponde al componente Racionalización de Trámites, específicamente las seis (06) actividades asociadas al mismo.

- La Oficina de Control Interno, sugiere que en el Componente de Racionalización de Trámites actividades 3 y 6, se replantee para próximas vigencias los responsables de las mismas, toda vez que no todos los procesos convergen en actualizar los procedimientos alineados con las herramientas tecnológicas del formulario web de solicitudes de protección.
- Se resalta el compromiso, apoyo y colaboración por parte de los responsables y líderes de los procesos, en el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del III Cuatrimestre de la vigencia.
- Se sugiere el cambio del nombre del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de acuerdo con la establecido en la Ley 2195 de 2022, *“por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.”* a través de lo consagrado en su Artículo 31 que reza **“PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO.** *Modifíquese el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedara así: Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Publica con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.”* (Negrilla y subrayado fuera de texto).


GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Fabián Alexander Hernández Castellanos		01/02/2023
Revisó	Gloria Inés Muñoz Parada		
Aprobó	Gloria Inés Muñoz Parada		

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.